



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Prádanos de Bureba, a 3 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Juan Ricardo Hernando López